



**SISTEMA DE RETIRO
JUNTA DE RETIRO
UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO**

DOCUMENTOS PARA RADICAR BENEFICIOS POR MUERTE ACTIVOS

- _____ Solicitud Beneficio por Muerte. (por cada beneficiario)
- _____ Formulario Depósito Directo y Evidencia Institución Bancaria. (por cada beneficiario)
- _____ Original del Certificado de Defunción con causa de muerte y Certificado de Defunción Médicos, Forenses, Directores Funerarios. (hoja blanca)
- _____ Certificación de Oficina de Recursos Humanos del último día de pago, sueldo y “status”
- _____ Certificación de Salarios que contenga sus salarios desde que comenzó a laborar hasta la fecha de su fallecimiento.
- _____ Certificación de la Oficina de Nómina si tiene cancelaciones y/o ajustes de aportaciones individual y patronal.
- _____ Certificación de ASUME del participante fallecido.
- _____ Declaratoria de Herederos si los Beneficiarios designados por el fallecido son menores de edad de 21 años, tiene que radicar con declaratoria de herederos y certificado de nacimiento original de cada uno. (copia con sellos notariados)
- _____ Certificado de Matrimonio. (si es por Declaratoria de Herederos)
- _____ Copia de tarjeta de identificación con foto de cada beneficiario. (Lic. Conducir, ID. DTOP pasaporte vigente a color y con su debida firma)
- _____ Certificado de nacimiento de menores.
- _____ Copia de tarjeta de Seguro Social (cuando es por Declaratoria de Herederos y hay menores de edad de 21 años)
- _____ Formulario Información sobre el (la) Beneficiario (a) de Cuentas bajo la Custodia del Tribunal.
- _____ En caso de que los bienes del participante fallecido estén sujetos a administración judicial, la solicitud deberá ser radicada por el albacea o administrador debidamente acreditado, incluyendo copia certificada de su nombramiento.
- _____ Otro _____